

## RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA SESIÓN DEL MARTES 30 DE MARZO DE 2021

### **C-Doc-2021-046.- Creación y revisión de los sílabos de las asignaturas de la MAESTRÍA EN INGENIERÍA NAVAL, de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.**

En concordancia con la resolución **CD-MAR-021-2021** del Consejo Directivo de **Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**, en la que aprueban los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA NAVAL**, la Comisión de Docencia acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** los sílabos de las asignaturas de la **MAESTRÍA EN INGENIERÍA NAVAL**, de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM. Los sílabos de las asignaturas se encuentran en [www.postgrados.espol.edu.ec](http://www.postgrados.espol.edu.ec). Las asignaturas se detallan a continuación:

1. INGP1077 FUNDAMENTOS DE INGENIERÍA NAVAL
2. INGP1076 EXPERIMENTACIÓN DE SISTEMAS NAVALES
3. INGP1079 PRINCIPIOS DE DISEÑO DE BUQUES
4. DERP1005 MARCO LEGAL MARÍTIMO I

### **C-Doc-2021-047.- Cambio del régimen de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, para Fernando Francisco Sandoya Sánchez, Ph.D., Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.**

En concordancia con el oficio **No. FCNM-MEM-0007-2021** del Consejo Directivo de la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM**, en el que solicitan aprobar el cambio del régimen de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo a **Fernando Francisco Sandoya Sánchez, Ph.D.**, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, a partir del 01 de abril de 2021, la Comisión de Docencia acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el **cambio del régimen de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo a Fernando Francisco Sandoya Sánchez, Ph.D.**, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM, a **partir del 01 de abril de 2021**.

**C-Doc-2021-048.- Licencia sin remuneración para José Luis Santos, Ph.D., profesor titular de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM.**

Considerando el oficio ESPOL-FIMCM-2021-0056-O, del 19 de febrero de 2021 de la **Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM**, en el que solicitan la licencia sin remuneración a favor de **José Luis Santos, Ph.D.**, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, **desde el 20 de febrero de 2021 al 19 de febrero de 2022**, en virtud de que sigue vinculado a la organización CLIVAR. El profesor Santos indica que su interés siempre ha sido aprovechar sus actuales contactos para realizar en la ESPOL investigación científica, gestión de cooperación internacional y docencia en posgrado. Con estos antecedentes, la Comisión de Docencia acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **CONCEDER** licencia sin remuneración a favor de **José Luis Santos, Ph.D.**, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, FIMCM, **desde el 20 de febrero de 2021 al 19 de febrero de 2022**.

**C-Doc-2021-049.- Reforma a los Lineamientos de Prácticas Preprofesionales.**

Considerando el oficio ESPOL-UVS-OFC-0034-2021, con fecha 25 de marzo de 2021, suscrito por María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D., Directora de la Unidad de Vínculos con la Sociedad, donde solicita reformar los artículos 7, 9 y 12 de los Lineamientos de Prácticas Preprofesionales, la Comisión de Docencia acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** la reforma de los Lineamientos de Prácticas Preprofesionales, según detalle:

**Artículo 7**

**7. Postulación a prácticas preprofesionales de servicio comunitario en periodos ordinarios.** - Los estudiantes podrán postular a prácticas preprofesionales de servicio comunitario desde 15 días antes del inicio de la matrícula ordinaria (registros) hasta el último día de los registros en matrícula extraordinaria.

Las excepciones a esta disposición serán revisadas y analizadas por los coordinadores de servicio comunitario

**Reforma propuesta al artículo 7**

**7. Postulación a prácticas preprofesionales de servicio comunitario en**

**periodos ordinarios.** – Los estudiantes podrán postular a prácticas preprofesionales de servicio comunitario desde 30 días antes del inicio de la matrícula ordinaria (registros) hasta el último día de los registros en matrícula especial.

Las excepciones a esta disposición serán revisadas y analizadas por los coordinadores de servicio comunitario.

#### **Artículo 9**

**9. Regularidad con el desarrollo de las prácticas preprofesionales de servicio comunitario.** – Los créditos generados por el desarrollo de prácticas preprofesionales de servicio comunitario podrán ser considerados para la regularidad del estudiante sí y sólo sí, el estudiante se ha postulado y ha sido asignado a un proyecto de servicio comunitario o programa de vinculación desde 15 días antes del inicio de la matrícula ordinaria (registros) y hasta el último día de matrícula extraordinaria.

#### **Reforma propuesta al artículo 9**

**9. Regularidad con el desarrollo de las prácticas preprofesionales de servicio comunitario.** – Los créditos correspondientes al desarrollo de prácticas preprofesionales de servicio comunitario podrán ser considerados para la regularidad, solo si el estudiante ha aceptado el registro en el proyecto de servicio comunitario o programa de vinculación, desde 30 días antes del inicio de la matrícula ordinaria (registros) y hasta el último día de matrícula especial. El estudiante debe ser asignado al proyecto por el coordinador de servicio comunitario de la carrera.

#### **Artículo 12**

**12. Regularidad con el desarrollo de las prácticas preprofesionales empresariales.** – Los estudiantes que hayan sido asignados a una práctica preprofesional empresarial desde 30 días antes del inicio de la matrícula ordinaria (registros) y hasta el último día de matrícula extraordinaria podrán utilizar sus créditos para regularidad.

#### **Reforma propuesta al artículo 12**

**12. Regularidad con el desarrollo de las prácticas preprofesionales empresariales.** – Los créditos correspondientes al desarrollo de prácticas preprofesionales empresariales podrán ser considerados para la regularidad, solo si el estudiante ha sido asignado para la realización de sus prácticas, desde 30 días antes del inicio de la matrícula ordinaria (registros) y hasta el último día de matrícula especial.

### **C-Doc-2021-050.- Propuesta de cronograma y evidencias para la Evaluación Integral 2020.**

Considerando los oficios **ESPOL-STAC-OFC-0014-2021 y ESPOL-STAC-OFC-0015-2021**, con fecha 29 y 30 de marzo de 2021 respectivamente, suscritos por la M.Sc. Sofía Anabel López Iglesias, Directora de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC, donde solicita revisar el cronograma y evidencias para la Evaluación Integral 2020, la Comisión de Docencia acuerda:

**RECOMENDAR** al Consejo Politécnico **APROBAR** el Cronograma y evidencias para la Evaluación Integral 2020. El cronograma y evidencias se detallan a continuación:

**Cronograma de la Evaluación Integral 2020**

No.	Actividades	Responsable	Días Laborables	Inicio	Fin
1	<b>Designación de materia(s) y pares</b>	Personal académico y de Apoyo académico	5	Abril/5/2021	Abril/9/2021
2	<b>Designación de pares por parte de autoridades y directivos</b>	Directivos	6	Abril/12/2021	Abril/19/2021
3	<b>Designación Automatizada de pares pendientes</b>	GTSI	3	Abril/20/2021	Abril/22/2021
4	<b>Autoevaluación e ingreso de entregables</b>	Personal académico y de Apoyo académico	9	Abril/28//2021	Mayo/11/2021
5	<b>Coevaluación de Pares y Directivos</b>	Pares y Directivos	8	Mayo/12/2021	Mayo/21/2021
	Revisión de resultados de Coevaluación Par	Personal académico y de Apoyo académico	3	Mayo/31/2021	Junio/2/2021
	Ingreso de las solicitudes de revisión de resultados de coevaluación par	Personal académico y de Apoyo académico			
	Gestión de las solicitudes de revisión de resultados de coevaluación par	Comisiones de Evaluación	5	Junio 7/2022	Junio 11/2021
6	<b>Resultados Preliminares</b>	GTSI	3	Junio 14/2021	Junio 16/2021
	Publicación de Resultados Preliminares en S.E.I.	GTSI	1	Junio 29/2021	Junio 29/2021
7	<b>Apelaciones</b>	GTSI	1	Junio 30/2021	Junio 30/2021
	Ingreso de solicitudes de apelación	Personal académico y de Apoyo académico	10	Julio 1/2021	Julio 14/2021
	Gestión de solicitudes de apelación	Comisiones de Evaluación	5	Julio 20/2021	Julio 27/2021
	Revisión de informe de apelación al Consejo Politécnico	Consejo Politécnico	5	Agosto 3/2021	Agosto 10/2021
8	<b>Resultados finales</b>	GTSI	5	Agosto 12/2021	Agosto 18/2021
	Envío de resultados finales a Consejo Politécnico	STAC	1	Agosto 20/2021	Agosto 20/2021

**Evaluación Integral 2020**  
**Revisión de Entregables de Actividades de acuerdo a CTP 2020**  
**marzo 24, 2021**

Ámbito	Actividad	Entregables según CTP 2020 original	Entregables sugeridos considerando emergencia sanitaria 2020	Observación
Docencia	Profesor de curso o personal de apoyo académico*, en grado, dentro de unidad académica (se consideran también materias o seminarios de graduación).	Informe (puede reemplazarse con programa analítico)	1) Evidencias 1: a. Informe (puede reemplazarse con programa analítico) ó 2) Evidencias 1: b. Informe Genérico ó 3) Evidencias 1: c. a. Instrumento de Evaluación, b. Rúbrica, c. Informe de la Evaluación de los Resultados de Aprendizaje del Curso ó 4) Evidencias 2: a. Evidencia de Formación (Display Materials)	
Docencia		Profesor en Ruta Curricular de Aprendizaje (Formación): Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material).		
Docencia		Profesores de Ruta Curricular de Evaluación (Medición): Portafolio de Medición.		
Docencia		Profesor Materia de Deporte (Formación): Informe (puede reemplazarse con programa analítico)	<b>Observación.</b> Los entregables listados serán obligatorios siempre y cuando sea la materia seleccionada por el profesor, para el resto de materias será opcional. Se mantiene la dinámica.  <b>Profesor Materia de Deporte.</b> Se mantiene el entregable.	
Docencia	Profesor de curso, en admisiones.	Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material).	1) Informe Genérico ó 2) Evidencias de formación de resultados de aprendizaje de la materia (Display Material)	

Docencia	Jefe de Laboratorio de Docencia	1. Informe que incluya la aplicación de la metodología 5S. 2. Normativa de uso de Laboratorio (Incluye fecha de última actualización). 3. Plan de mantenimiento (Condiciones físicas, seguridad, equipos). 4. Guías operativas de prácticas de laboratorio.	1. Informe genérico	
Docencia	Personal de apoyo académico en actividades de laboratorio (Técnico de Laboratorio)	1. Informe de actividades. <b>2. Registro de prácticas de laboratorio (bitácoras).</b>	1. Informe de actividades ó Informe Genérico.	
Docencia	Consejero académico	Informe de las consejerías realizadas al coordinador de carrera (plataforma y/o registros en unidad académica).	El reporte será migrado desde el sistema de consejería. Se ha realizado la solicitud a GTSI	
Docencia	<b>Profesor de curso, en posgrado, dentro de unidad académica (se consideran también materias o seminarios de graduación).</b>	Postgrado Investigación y Doctorado: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado para desarrollar habilidades investigativas de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad). <b>2. Sílabo del curso.</b>	Postgrado Investigación y Doctorado: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado para desarrollar habilidades investigativas de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad).	
Docencia		Postgrado Profesionalizante: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado en su curso que han sido aporte para la formación de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad). <b>2. Sílabo del curso.</b>	Postgrado Profesionalizante: 1. Informe de las principales actividades que ha realizado en su curso que han sido aporte para la formación de sus estudiantes (adjunte un ejemplo de alguna actividad).	
Investigación	Estancia Postdoctoral	Informe	No se considerará para Evaluación Integral 2020. Según el Reglamento 4330, estos profesores tienen licencia a tiempo completo, al igual que los becarios al exterior.	
Vinculación	Director de proyecto de Servicio Comunitario	Informe UVS	1. Informe Genérico 2. FOR-UVS-18	1. Informe Genérico, se solicita por estado de emergencia sanitaria 2. Informe UVS corresponde FOR UVS 18.

Vinculación	Director de programa de Vinculación con la Sociedad	Informe UVS	Informe de Director de Programa	Se ha actualizado la tercera pregunta, Principales logros en el Programa. Dentro del Programa (Proyectos de Servicio Comunitario, Actividades Específicas y otras actividades académicas y/o de gestión)
Vinculación	Coordinador de Servicio Comunitario de la Carrera	Informe UVS	Informe genérico	Por emergencia sanitaria, se solicitará el informe genérico.
Vinculación	Formulación de proyecto de Servicio Comunitario	Informe UVS	Informe genérico	
Docencia	Tutor de prácticas (Servicio Comunitario)	Informe UVS	Informe genérico	
Docencia	Tutor de prácticas empresariales	Informe UVS	Informe genérico	

>>0<<